

ACTA DE INCORPORACIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA A LA ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA EVOLUCIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2025, entre el **PARTIDO SOCIALISTA**, representado en este acto por Aldo Claudio GALLOTTI (DNI 16.936.568), en su carácter de apoderado; el partido **UNIÓN CÍVICA RADICAL**, representado en este acto por su apoderado, Nicolás Iván DOTI (DNI 33.157.318); y la alianza electoral transitoria **EVOLUCIÓN** representada en este acto por Luis Mariano GENOVESI (DNI 21.003.345), en su carácter de apoderado; todos ellos, en ejercicio del mandato conferido por sus respectivas agrupaciones políticas, contando con facultades suficientes para suscribir la presente acta, acuerdan lo siguiente:

1. El **PARTIDO SOCIALISTA** solicita su incorporación a la alianza electoral transitoria **EVOLUCIÓN** aceptando en este acto todas las disposiciones establecidas en su Acta Constitutiva y la plataforma electoral.

2. La **UNIÓN CÍVICA RADICAL** y la alianza transitoria electoral **EVOLUCIÓN** prestan expresa conformidad con la incorporación del **PARTIDO SOCIALISTA** a la referida alianza electoral transitoria de conformidad a las previsiones del punto 2. del Acta Constitutiva de **EVOLUCIÓN**.

3. En virtud de lo expuesto en los puntos 2. y 3. precedentes, se tiene al **PARTIDO SOCIALISTA** por incorporado y como miembro integrante de la alianza electoral transit4. Modificar el punto 8. del Acta Constitutiva de la alianza electoral transitoria "EVOLUCIÓN" por el siguiente texto:

4. Modificar el punto 8. del Acta Constitutiva de la alianza electoral transitoria "EVOLUCIÓN" por el siguiente texto:

"8. Distribución de aportes públicos. Acordar que los aportes públicos se distribuirán de conformidad a los siguientes porcentajes:

a) **UNIÓN CÍVICA RADICAL**: ochenta y cinco por ciento (85%) por ciento;

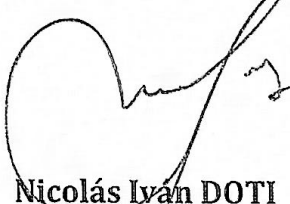
b) **UNIÓN POPULAR FEDERAL**: cinco por ciento (5%);

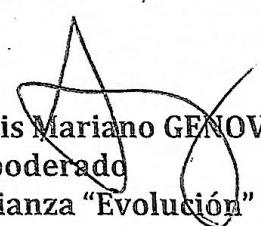
c) **GEN**: cinco por ciento (5%); y

d) **PARTIDO SOCIALISTA**: cinco por ciento (5%).

Leído que fuera por las partes, en prueba de conformidad, se firma esta Acta en CUATRO (4) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las agrupaciones políticas que la otorgan y el restante para ser presentado ante el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

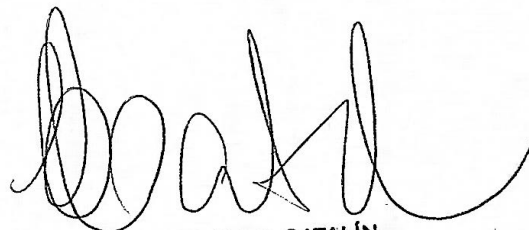

Aldo Claudio GALLOTTI
Apoderado
Partido Socialista


Nicolás Iván DOTI
Apoderado
Unión Cívica Radical


Luis Mariano GENOVESI
Apoderado
Alianza "Evolución"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2025, en mi carácter de Secretaria Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **CERTIFICO** que las firmas obrantes en el Acta de incorporación del Partido Socialista, a la Alianza Electoral transitoria Evolución, cuyos originales tengo a la vista en tres copias idénticas y de mismo tenor, corresponden al Sr. Aldo Claudio Gallotti, quien acredita su identidad con el D.N.I. N° 16.936.568, al Sr. Nicolás Iván Doti, quien acredita su identidad con el D.N.I. N° 33.157.318 y al Sr. Luis Mariano Genovesi, quien acredita su identidad con el D.N.I. N° 21.003.345.

A pedido de los interesados y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2025.-----



CLAUDIA S. CATALÁN
Secretaria Electoral del Tribunal Electoral
de la Ciudad de Buenos Aires

